SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SUPERVISORA DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR	N°. CONTRATO: 1662 - 24

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○

OTRA: _____

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL N° 03

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1662-24

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN	63545024 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO:	3168079075
DIRECCIÓN:	CALLE 37 NO. 42 - 294 TORRE 4 APTO 1003 BARRIO EL PALMAR
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS PESOS ($342.436.336,00 COP) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL 1:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL 2:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) INCLUYE IVA
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($541.737.640) incluye IVA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	SETENTA Y DOS (72) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL 1:	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL 2:	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL:	CIENTO CATORCE (114) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N. 24-01949 del 22 de marzo de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 EN VALOR:	CDP No. 24-04740 del 12 de agosto de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2 EN VALOR:	CDP No. 24-05416 del 06 de septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP N° 24-04386 de 31 de mayo de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 EN VALOR	RP N° 24-05849 de 14 de Agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2 EN VALOR	RP N° 24-06562 de 06 de septiembre de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 1860, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 21 DE MARZO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1 EN VALOR	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 3942, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 9 DE AGOSTO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 2 EN VALOR	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 4607, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
BANCO DE PROYECTOS	EL PROYECTO FUE REGISTRADO CON LOS NÚMEROS

	BPPID 20200680810110 CERTIFICADO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SIN ADICIONAL:	14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 1:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 37.935.599 expedida en Barrancabermeja, en su condición de Secretario de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato N° 1662-24 y la señora **JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.545.024 Bucaramanga, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL - CORNUTRIR**, identificado con el NIT 900.039.412-5, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos, se suscribe la presente acta parcial N° 03, así;

CONSIDERANDO

1. Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024, se suscribió el contrato de Interventoría **N° 1662-24** con la empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL "CORNUTRIR",** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**.

2. Que el día 04 de junio de 2024, el Distrito de Barrancabermeja, aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL - CORNUTRIR.**

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

INICIAL CDP N° 24-01949 DEL 22 DE MARZO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 342,436,336
INICIAL RP N° 24-04386 DEL 31 DE MAYO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 342,436,336

4. Que se fijó como fecha de inicio el día 04 de junio de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría N° 1662-24.

5. Que con el fin de garantizar el seguimiento y control al Contrato N° 1308-24, la Secretaría de Educación Distrital y Corporación para el Desarrollo Nutricional – CORNUTRIR, suscribieron el **ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO No. 1662-24 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA,**

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) y en tiempo de veintiún (21) días calendario:

ADICIONAL 1 CDP N° 24-04740 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 6.267.992
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 93.382.710
		Total CDP	$ 99.650.702
ADICIONAL 1 RP N° 24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 6.267.992
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 93.382.710
		Total RP	$ 99.650.702

6. Que con el fin de garantizar el seguimiento y control al Contrato N° 1308-24, la Secretaría de Educación Distrital y Corporación para el Desarrollo Nutricional – CORNUTRIR, suscribieron el **ADICIONAL No. 02 EN TIEMPO Y ADICIONAL No. 02 EN VALOR AL CONTRATO No. 1662-24 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER,** por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) y en tiempo de veintiún (21) días calendario:

ADICIONAL 2 CDP N° 24-05416 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 77.291.886
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	$ 22.358.816
		Total CDP	$ 99.650.702
ADICIONAL 2 RP N° 24-06562 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 77.291.886
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	$ 22.358.816
		Total RP	$ 99.650.702

7. Que de acuerdo al informe de supervisión N° 3, el Secretario de Educación Distrital,

certifica que se ha dado cumplimiento al objeto, alcance y obligaciones del Contrato de Interventoría N° 1662-24, y se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. Que el desarrollo de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL efectuada al operador, CONSORCIO PAE YARIGUIES, se realizó en el período correspondiente desde el 01 al 31 de agosto de 2024:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	TARIFA	TOTAL
1.	**PERSONAL**							
1.1	**PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE**							
1.1.1	Director de Interventoría	Mes	1	0,5	27	1,84	$242.092,00	$6.013.565,00
1.1.2	Coordinador técnico de interventoría	Mes	1	1,0	27	1,84	$139.000,00	$6.905.520,00
1.1.3	Interventor Financiero	Mes	1	0,5	27	1,84	$138.489,00	$3.440.067,00
	SUBTOTAL PERSONAL							**$16.359.152,00**
1.2	**PERSONAL TECNICO**							
1.2.1	Profesional de apoyo - Nutricionista	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
1.2.2	Profesional de apoyo - Abogado	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
1.2.3	Profesional microbiología - microbiólogo	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
1.2.4	Inspector de campo - ingeniero de alimentos, agroindustrial, **nutricionista o microbiólogo**	Mes	9	1,0	27	1,86	$103.387,00	$46.728.856,00
1.2.5	Profesional de apoyo - profesional SST	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
	SUBTOTAL							**$59.851.040,00**
1.3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**							
1.3.1	auxiliar administrativo	Mes	2	1,0	27	2,00	$50.181,00	$5.419.548,00
	SUBTOTAL							**$5.419.548,00**
	SUBTOTAL PERSONAL							**$81.629.740,00**

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	UNIDAD	CANT.	DIAS		TARIFA	TOTAL
2.	**GASTOS OPERACIONALES**							
2.1.1	Alquiler de vehículos Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar.(>2000)$/Mes	**2019-2021**	Unidad	1,0	20		$325.345,00	$6.506.900,00
2,1,2	Arriendo de oficina		Unidad	1,0	27		$69.218,00	$1.868.886,00
2.1.2	Pago de servicios públicos		Unidad	1,0	27		$45.143,00	$1.218.861,00
2,1,3	Alquiler de equipos y muebles de oficina.		Unidad	1,0	27		$53.147,00	$1.434.969,00
	SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES							**$11.029.616,00**

3	**ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS**						
3,1,1	Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)	Unidad	8			$100.185,00	$801.480,00
3,1,2	Análisis microbiológico panificados	Unidad	9			$100.185,00	$901.665,00
3,1,3	Análisis microbiológico dulces y frutos secos	Unidad	6			$100.185,00	$601.110,00
3,1,4	Análisis microbiológico superficies	Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,1,5	Análisis microbiológico ambientes	Unidad	3			$100.185,00	$300.555,00
3,2	**ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA RPS**						
3,2,1	Análisis microbiológico del agua	Unidad	5			$100.185,00	$500.925,00
3,2,2	Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad	8			$100.185,00	$801.480,00
3,2,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,4	Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,5	Análisis microbiológico para jugos	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,6	Análisis microbiológico - panificados	Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,2,7	Análisis microbiológico del ambientes (Restaurante escolar)	Unidad	3			$100.185,00	$300.555,00
3,2,8	Análisis microbiológico del superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,9	Análisis microbiológicos-ambientes (bodegas y furgones)	Unidad	3			$100.185,00	$300.555,00
3,2,10	Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)	Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,3	**ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT**						
3,3,1	Análisis microbiológico del agua	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00

3	ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS						
3,3,2	Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad	9			$100.185,00	$901.665,00
3,3,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,4	Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,5	Análisis microbiológico para jugos	Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,6	Análisis microbiológico del ambientes (Planta de producción)	Unidad	7			$100.185,00	$701.295,00
3,3,7	Análisis microbiológico del superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,3,8	Análisis microbiológicos superficies (bodega y furgones)	Unidad	1			$100.185,00	$100.185,00
3,3,9	Análisis microbiológicos-ambientes (bodega y furgones)	Unidad	5			$100.185,00	$500.925,00
	(3)SUBTOTAL ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS						$10.719.795,00
	(4)=(1)+(2)+(3) SUBTOTAL						$103.379.151,00
	(5) DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES			9,90%			$10.234.536,00
	(6)=(4)+(5) SUBTOTAL						$113.613.687,00
	IVA			19,00%			$21.586.600,53
	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 03						$135.200.287,53

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 03: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($135.200.287,53), la fuente a afectar es la siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL	Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
24-04386 DEL 31 DE MAYO DE 2024	2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS	$ 76.107.538,30
			SUBTOTAL RP	**$ 76.107.538**
24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024	2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS	$ 6.267.992,00
	2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008		RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 52.824.757,23
			SUBTOTAL RP	**$ 59.092.749,23**
			VALOR TOTAL	**$ 135.200.287,53**

El balance mensual corresponde a 31 días de ejecución, comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024, el acumulado periódico es de 89 días según el calendario, es decir que se ha ejecutado en tiempo el 78,07% del contrato.

Valor del contrato inicial	$ 342.436.336,00		100%
Valor Adicional 1	$ 99.650.702,00		
Valor Adicional 2	$ 99.650.702,00		
Valor pagado Acta Parcial N° 01		$ 116.074.959,00	21,426%
Valor pagado Acta Parcial N° 02		$ 150.253.838,70	27,736%
Valor a pagar Acta Parcial N° 03		$ 135.200.287,53	24,957%
Valor por ejecutar		$ 140.208.554,77	25,88%
SUMAS IGUALES	$ 541.737.640,00	$ 541.737.640,00	100,00%

CONSTANCIAS: Los firmamentos de esta acta dejan las siguientes constancias:

1. La presente acta tomada como parcial se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Interventoría N° 1662-24 y para realizar el desembolso de acuerdo a los alcances del objeto desarrollado por el contratista.

2. Que el CONTRATISTA anexa la factura por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($135.200.287,53)**

En constancia se firma la presente acta por lo que en ellos intervinieron, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Distrito

MARIBEL BENITEZ PEREA
C.C N° 37.935.599 de Barrancabermeja
Secretario de Educación Distrital
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
NIT 890.201.900-6

El Contratista

JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
C.C. 63.545.024 Bucaramanga
R.L CORNUTRIR
N.I.T. 900.039.412-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Profesional Especializado Líder de Cobertura Educativa		Noviembre de 2024
Revisó Aspectos Financieros	DURLANDY SERNA GOMEZ CPS Contador Público		Noviembre de 2024
Revisó Aspectos técnicos	DIANA MARÍA LANDINEZ SEPÚLVEDA CPS Ingeniera de alimentos JOHANA MARCELA MOLINA SANTOS CPS Nutricionista JONATHAN SALDARRIAGA HERNANDEZ CPS Ingeniero Ambiental YORMAN QUEVEDO OCAMPO CPS Ingeniero Agroindustrial		Noviembre de 2024
Revisó Aspectos sociales	JESSICA GAVIRIA ALVEAR CPS Psicóloga		Noviembre de 2024
Revisó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA CPS Abogado		Noviembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN N° 03
AL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 1662-24 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN	63545024 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO:	3168079075
DIRECCIÓN:	CALLE 37 NO. 42 - 294 TORRE 4 APTO 1003 BARRIO EL PALMAR
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS PESOS ($342.436.336,00 COP) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL 1:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL 2:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) INCLUYE IVA
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($541.737.640) incluye IVA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	SETENTA Y DOS (72) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL 1:	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL 2:	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL:	CIENTO CATORCE (114) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N. 24-01949 del 22 de marzo de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 EN VALOR:	CDP No. 24-04740 del 12 de agosto de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2 EN VALOR:	CDP No. 24-05416 del 06 de septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP N° 24-04386 de 31 de mayo de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 EN VALOR	RP N° 24-05849 de 14 de Agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2 EN VALOR	RP N° 24-06562 de 06 de septiembre de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 1860, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 21 DE MARZO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1 EN VALOR	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 3942, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 9 DE AGOSTO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 2 EN VALOR	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 4607, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

BANCO DE PROYECTOS	EL PROYECTO FUE REGISTRADO CON LOS NÚMEROS BPPID 20200680810110 CERTIFICADO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SIN ADICIONAL:	14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 1:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Distrito de Barrancabermeja suscribió el día 24 de mayo de 2024, el contrato de Interventoría **N° 1662-24** con la empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL "CORNUTRIR",** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**, dando inicio el 04 de junio de 2024. según consta en el Acta de inicio. A continuación, se detalla la información general del contrato en mención.

Según el ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CONCURSO DE MÉRITOS No. **CM-001-2024** CUYO OBJETO ES: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO 1662-24**, establece que el Programa debe ser atendido de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor e interventor del contrato así:

- Cumplir todos y cada uno de los lineamientos, técnicos, financieros, jurídicos, administrativos, nutricionales y los demás 'referentes al PAE, señalados en el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 0335 de 2021, "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE- Resolución 0335 de 2021.
- Ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, aspectos, y lineamientos y obligaciones específicas, de carácter técnico, financiero, jurídico; administrativo, nutricional y los demás referentes al PAE.
- La entrega del Programa de Alimentación Escolar-PAE se debe prestar bajo las modalidades de: **COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA -TARDE RACIÓN INDUSTRIALIZADA**, en cada una de las sedes educativas.

El día 14 mayo de 2024 se da inicio al contrato **N°1308-24** "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, para la atención del programa de alimentación escolar durante la vigencia 2024, la Secretaria de Educación Distrital, por medio del Equipo de Supervision PAE, realizó la entrega respectiva de la focalización de los beneficiarios al operador de acuerdo con la Resolución 0335 de 2021, aprobación de minutas y el plan de alistamiento.

La Entidad Territorial suscribió contrato **N°1662-24** Interventoría para ejercer la verificación y cumplimento a la prestación del Servicio de alimentación Escolar en el Distrito de Barrancabermeja con objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES**

DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".

La Secretaría de Educación Distrital ha venido dando el respectivo cumplimiento a la directiva 08 de 29 de diciembre de 2022 emanada por la **UAPA** donde se brindan las orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender.

El periodo reportado corresponde a lo determinado en la **CLÁUSULA OCTAVA** forma de pago del contrato de interventoría, en el desarrollo de actividades durante el periodo comprendido entre 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 para un total de 31 DÍAS calendario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024:

Las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024 tenemos las siguientes:

- Se realizan visitas diarias por parte de los Inspectores de Campo según cronograma a los diferentes comedores escolares en la modalidad ración preparada en sitio – desayuno y almuerzos y ración industrializada, mediante la aplicación del Formato de Verificación diario
- Se verifica las condiciones de higiene, cantidad y calidad de acuerdo con la minuta patrón, establecida en el pliego de condiciones.
- Se verifica el cumplimiento de la minuta establecida y aprobada en el plan de alistamiento.
- Se verifica el cumplimiento de la implementación de los planes de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico, en cada uno de los restaurantes escolares y bodega.
- Se vigila la distribución de las raciones entregadas diariamente verificando el registro diario de asistencia.
- Se realizan visitas semanales de parte del personal de la interventoría, según cronograma establecido a la bodega y sede administrativa del operador, los productos que llegan al punto de distribución como son los lácteos, frutas, panificados y dulces.
- Se realizaron encuestas de percepción del servicio a titulares de derecho de las diferentes instituciones educativas, mediante la aplicación de los formatos correspondientes
- Se efectúan reuniones de retroalimentación con el personal de Interventores.
- Se vigila el cumplimiento de las compras locales.
- Se verifica que el Operador cumpla con la implementación de un plan de saneamiento básico de acuerdo a lo establecido en el **Lineamiento Técnico Administrativo del PAE – MEN, según Resolución N° 0335 de 2021 y sus anexos**, acerca del manejo y disposición de los residuos sólidos ORGANICOS E INORGANICOS (basuras, empaques, cáscaras de frutas, etc.) con el fin de evitar la contaminación ambiental, y controlar la inadecuada manipulación de éstos en cada uno de los restaurantes escolares, instituciones educativas, bodega de almacenamiento y vehículos de transporte.
- Se verifica que el contratista cumpla con los lineamientos establecidos por el MEN por lo cual asume como regla general **Lineamiento Técnico Administrativo del PAE – MEN, según Resolución N° 0335 de 2021 y sus anexos**
- Las demás actividades que requieran apoyo legal para desarrollar con eficiencia y eficacia el control y vigilancia al contrato de operación del PAE, para dar cumplimiento de los lineaminetos técnicos administrativos del programa de Alimentación Escolar.
- Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones de la interventoría incluidas en el contrato establecido con la alcaldía Distrital de Barrancabermeja y en especial en las que se encuentren asignadas en el manual de contratación en interventoría ETC.

EVALUACIONES ORGANOLEPTICAS (RI) 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2024

Se realizaron dieciocho (18) evaluaciónes organolépticas de los alimentos (RI) que conforman durante el periodo correspondiente a la semana del 01 al 31 de agosto 2024.

PRUEBA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS MES DE AGOSTO

Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)	Unidad	8
Análisis microbiológico panificados	Unidad	9
Análisis microbiológico dulces y frutos secos	Unidad	6
Análisis microbiológico superficies	Unidad	2
Análisis microbiológico ambientes	Unidad	3
ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA RPS		
Análisis microbiológico del agua	Unidad	5
Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad	8
Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	4
Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad	4
Análisis microbiológico para jugos	Unidad	4
Análisis microbiológico - panificados	Unidad	2
Análisis microbiológico del ambientes (Restaurante escolar)	Unidad	3
Análisis microbiológico del superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	4
Análisis microbiológicos-ambientes (bodegas y furgones)	Unidad	3
Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)	Unidad	2
ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT		
Análisis microbiológico del agua	Unidad	4
Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad	9
Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	4
Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad	4
Análisis microbiológico para jugos	Unidad	4
Análisis microbiológico del ambientes (Planta de producción)	Unidad	7
Análisis microbiológico del superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	2
Análisis microbiológicos superficies (bodega y furgones)	Unidad	1
Análisis microbiológicos-ambientes (bodega y furgones)	Unidad	5

REVISIÓN INFORMES Y/O CERTIFICACIONES TITULARES DE DERECHO

Se realizó la revisión de las certificaciones entregadas por parte del consorcio pae yariguies con contrato N° 1308-24 comprendida entre el 01 al 31 de agosto del 2024,donde la interventoría CORNUTRIR con contrato 1662-24 verificó la distribución de las raciones entregadas diariamente con base en los listados de los titulares de derecho entregados por la secretaria de educación y establecimientos educativos debidamente firmados y aprobados por cada rector,coordinador y/o persona encargada para la respectiva aceptación de estas entregas. Se realizo esta verificacion de la información suministrada por el Consorcio PAE Yariguies se encuentra en los soportes e información suministrada por secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja, Santander.

CALIBRACIÓN DE GRAMERAS

Se realiza la calibración de las balanzas grameras marca Badecol por medio de kit masas pesas patrón calibración balanzas, basculas, grameras, inicialmente se realizaron 6 repeticiones para diferentes masas patrones las variaciones muestran coeficientes por debajo del 1% y las pruebas de repetibilidad cumplen de forma satisfactoria.

VISITAS BODEGA Y/O PLANTA PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO 2024

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto 2024 se realizaron tres (3) visitas por parte de la interventoría **CORNUTRIR** del Programa de alimentación escolar a la Bodega y/o planta de alimentos del **CONSORCIO PAE YARIGUIES** con contrato **N° 1308-**

24 cuyo objetivo es garantizar, verificar y supervisar la cantidad, la calidad, inocuidad pertinencia y continuidad del servicio que se brinda a los titulares de derecho del programa de alimentacion escolar en el Distrito de Barrancabermeja.

VISITAS A SEDES EDUCATIVAS ENTREGAS 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.

Durante las visitas realizas por el equipo de profesionales de la interventoría a las sedes educativas, se evaluaron los ítems descritos en el formato de visita, se tomaron evidencias fotográficas al finalizar cada semana de entregas se redactó los planes de mejora de acuerdo con las no conformidades evidenciadas durante las visitas a las sedes educativas.

ZONA URBANA

VISITAS A INSITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN LAS MODALIDADES	CANTIDAD
ALMUERZO	28
COMPLEMENTO AM	19
COMPLEMENTO AM-PM	6
COMPLEMENTO MIX-PM-AM	9
COMPLEMENTO RI-AM	9
COMPLEMENTO MIX-AM	15
COMPLEMENTO MIX-PM	14
COMPLEMENTO RI-AM-PM	2
COMPLEMENTO PM	2
COMPLEMENTO RI-PM	28
TOTAL VISITAS	**104**

ZONA RURAL

VISITAS A INSITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN LAS MODALIDADES	CANTIDAD
ALMUERZO	10
COMPLEMENTO AM	3
COMPLEMENTO AM-PM	15
COMPLEMENTO RI-AM	1
TOTAL VISITAS	**29**

CONDICIONES DE TRANSPORTE

En el marco de las visitas de inspección a las sedes educativas y la bodega y/o planta la entrega de las raciones industrializadas, ración preparada en sitio y comida transportada en caliente, se efectúa la inspección de los vehículos contratados para el transporte de los alimentos, verificando que se garantice el mantenimiento de las condiciones de conservación requeridas para las materias primas: refrigeración, congelación, recipientes o canastillas de material sanitario con tapa, etc. y cumplen con la normatividad vigente, se evidenció que los vehículos se encuentran en adecuadas condiciones sanitarias, de aseo y operación para el transporte de los alimentos, de igual manera se evidencio que los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de alimentos y en su exterior llevan el letrero "transporte de alimentos".

Durante la verificación se evidenció que los alimentos no son transportados directamente sobre el piso y cuentan con protección entre el piso y el alimento mediante el uso de estibas y canastillas plásticas.

Durante la verificación documental se evidenció los siguientes documentos (Licencia de conducción vigente, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico - mecánica cuando aplica), de igual manera, se evidencia que

los vehículos poseen concepto sanitario favorable vigente emitido por la autoridad competente por acta que hace constar las condiciones sanitarias de los vehículos en un porcentaje del 100%.

Se realizó verificación de la documentación pertinente al personal transportador quienes cuentan con vestimenta adecuada de acuerdo a la normatividad vigente. Se evidencia que los vehículos transportadores no almacenan los alimentos directamente sobre el piso, haciendo uso de canastillas plásticas para esta actividad, las cuales, se encuentran debidamente lavadas, desinfectadas y son ubicadas sobre estibas con el fin de aislar cualquier contacto del alimento con el piso.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Durante las visitas relizadas por la Interventoria a las sedes educativas y durante la revisión del cumplimiento de los requisitos sanitarios aplicados al personal manipulador de alimentos, se han identificado que el personal manipulador cumple parcialmente con la normatividad establecida en el Capítulo III de la Resolución 2674 de 2013.
A continuación, se relacionan las no conformidades identificadas por el equipo técnico de interventoría con relación al personal manipulador:

- El personal manipulador no usa de forma adecuada la dotación completa, así como con las especificaciones y elementos de protección necesarios según la normatividad legal vigente para la manipulación de alimentos.
- Se evidencia que la presentación personal de algunos manipuladores no cumple con los estándares requeridos, ya que se observó que las uñas no están cortas, limpias y sin esmalte, el cabello no está recogido, se utilizan joyas u otros accesorios, y/o el uniforme no está limpio:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En la inspección técnica se evidencia que se promueve el autocuidado garantizando el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente y adecuado de manos, publicando señalización de dichas medidas en lugares visibles, tales como, protocolo de lavado de manos y uso de elementos de protección personal, asimismo, se cuenta con solución desinfectante (gel antibacterial) tanto para colaboradores, como para los beneficiarios del programa.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SST

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Con el acompañamiento de la profesional de **SG-SST** de la interventoría CORNUTRIR, Se realizaron los diferentes procesos el cual fue responsable de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa tales como:

- ✓ Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los colaboradores Contratados
- ✓ Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
- ✓ Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
- ✓ Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.

- ✓ Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
- ✓ Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Presentó a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
- ✓ Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.
- ✓ Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

Los Comités de Alimentación Escolar (CAE) son fundamentales para garantizar una adecuada gestión y distribución de los alimentos en las instituciones educativas, promoviendo la participación comunitaria, la transparencia y el control social del Programa de Alimentación Escolar – PAE, que actualmente está en operación en las 108 Instituciones Educativas del municipio distrital de barrancabermeja-Santander.

Por ello el equipo de interventoría CORNUTRIR con contrato N° 1662-24 realizó visitas a instituciónes educativas, concientizando e invitando a cada miembro de la comunidad educativa como docentes, madres, padres de familia, representante de los estudiantes y manipuladora. A que realicen esta actividad y asi tener un mejor acompañamiento y una voz directa hacia las entidades prestadoras de servicio como es el PAE, Garantizando a cada titular de derecho la prestación del servicio de manera optima y de calidad, Este comité de alimentación escolar tiene las siguientes funciones principales para desarrollar de manera eficaz el proceso:

- ✓ Seguimiento a la operación del PAE.
- ✓ Proponer al rector acciones de mejora.
- ✓ Ajustes a la focalización.
- ✓ Seguimiento a planes de mejora establecidos por la Secretaría de Educación.
- ✓ Socializar resultados de la operación a la comunidad educativa en las mesas públicas.
- ✓ Reportar novedades a la Secretaría de Educación.
- ✓ Enviar a la Secretaría de Educación informe bimestral de vigilancia: padres de familia de las otras sedes en apoyo a la vigilancia.
- ✓ Difundir las condiciones de operaciones del PAE y la existencia del CAE entre toda la comunidad educativa.
- ✓ Establecer criterios para evitar pérdida de alimentos y consumo de excedentes por los estudiantes con mayor necesidad.
- ✓ Velar por la vigilancia y cumplimiento del decreto que regula las tiendas escolares saludables.

SEGUIMIENTO CAE MES DE AGOSTO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ACOMPAÑAMIENTO**
INSTITUCIÓN BLANCA DURAN DE PADILLA	Rectores, coordinadores y docentes responsables del Programa de Alimentación Escolar (PAE), padres de familia miembros de los CAE, personeros y representantes estudiantiles, manipuladoras de alimentos, el equipo PAE de la Secretaría de Educación, y los coordinadores y supervisores del operador Consorcio PAE Yariguíes, junto con la interventoría CORNUTRIR.
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	
CENTRO EDUCATIVO RURAL MESETA SAN RAFAEL	
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO (SEDE A)	
ESCUELA LA INDEPENDENCIA	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Relación de los profesionales vinculados para la ejecución del contrato de interventoría **CORNUTRIR N° 1662-24** así:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
COORDINADOR TECNICO	ADRIANA ESLAVA GOMEZ
INTERVENTOR FINANCIERO	MARIA ELENA GARCIA SANDOVAL
PROFESIONAL DE APOYO MICROBIOLOGICO	LILIBETH FONSECA VILLEGAS
PROFESIONAL DE APOYO EN NUTRICION	SINDY PAOLA PLATA NIETO
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL SST	ANDREA JULIANA GARCIA CAMPO
PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO	AZUCENA CACERES ARDILA
INSPECTOR DE CAMPO	ROSILYS JIMENEZ RODRIGUEZ
INSPECTOR DE CAMPO	JAVIER MAURICIO DEVERA BASTIDAS
INSPECTOR DE CAMPO	OSIRIS ASTRID PEREZ RAMIREZ
INSPECTOR DE CAMPO	CLAUDIA PATRICIA VERGARA BROKATE
INSPECTOR DE CAMPO	LUIS FRANCISCO BENAVIDES GOMEZ
INSPECTOR DE CAMPO	ENNA FABIOLA CUBILLOS GOMEZ
INSPECTOR DE CAMPO	JAVIER VELANDIA LIZARAZO
INSPECTOR DE CAMPO	JOHANNA ROCIO MEJIA HERNANDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LORAINE ESTEFANY REYES VELASQUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YULY ANDREA IGLESIAS BECERRA

Los Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Para Cada Uno De Los Profesionales Se Han Surtido Mediante Pagos En Mi Planilla – Compensar, Por Intermedio De La Empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL (CORNUTRIR).

Los Pagos Del Personal Al Sistema De SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES - Personal Contratado, Periodo AGOSTO De 2024 (Salud - Pensión) Se Realizó Mediante Planilla: 79971769

COMPONENTE FINANCIERO

***VERIFICACIÓN EJECUCIÓN OPERADOR CONSORCIO PAE YARIGUIES CON CONTRATO N° 1308-24*:**

Tiempo y porcentaje de ejecución del contrato de suministro No 1308-24 de 2024 para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024 (PRESENTE ACTA PARCIAL No 03): 20 días calendario escolar equivalentes al 25,32%.

A continuación, se detalla la cantidad de días trabajados por mes y el porcentaje de avance en cada uno, así mismo, se aprecia el total de días calendario trabajados acumulado a la fecha y su porcentaje total.

MES EJECUCION	N° DIAS CALENDARIO ESCOLAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
DEL 14 AL 31 DE MAYO/2024	14	17,72%
DEL 03 AL 14 DE JUNIO/2024	8	10,13%
DEL 01 AL 31 DE JULIO/2024	22	27,85%
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO/2024	20	25,32%
PENDIENTE POR EJECUTAR	15	18,99%
TOTAL DIAS CONTRATADOS	**79**	**100%**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO EJECUCION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE BARRANCABERMEJA 2024 MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA Y RACION PREPARADA EN SITIO CONSORCIO PAE YARIGUIES				
CONCEPTO	**PERIODO A FACTURAR**	**RACIONDES ENTREGADOS**	**TOTAL, RACIONDES ENTREGADOS**	**TOTAL, FACTURACION**
Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar A Estudiantes De Los Establecimientos Educativos Del Sector Oficial Del Distrito De Barrancabermeja Santander. Periodo del 01 al 31 de agosto de 2024 Según Contrato de Prestación de Servicio No. 1308-24 Realizar el pago en la cuenta Corriente **No. 21513626748** del Banco **BANCOLOMBIA** a nombre de **CONSORCIO PAE YARIGUIES** Titular de la cuenta **COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S**	**01 al 31 de agosto de 2024**	COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO **84.816** COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO) **23.313** COMPLEMENTO ALIMETARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO **138.146** COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO **46.774** COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA **299.253**	**592.302**	**$ 3.202.395.207**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				**$3.202.395.207**

CONSOLIDADO DE RACIONES A PAGAR 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

RESUMEN EJECUCIÓN 01 A 31 DE AGOSTO DE 2024								
MODALIDAD	**RACIONES DIARIAS CONTRATADOS**		**VALOR RACION**	**DÍAS DE ATENCIÓN**	**RACIONES ATENDIDAS**		**TOTAL RACIONES ATENDIDAS**	**VALOR TOTAL AGOSTO**
	URBANO	**RURAL**			**URBANO**	**RURAL**		
COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO	3655	1575	$ 6.660	20	64139	20677	84.816	$ 564.874.560
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO)	1856	0	$ 6.772	20	23313	0	23.313	$ 157.875.636
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO	7924	1936	$ 4.907	20	109733	28413	138.146	$ 677.882.422
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO	2618	0	$ 5.207	20	46774	0	46.774	$ 243.552.218
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA	14612	2681	$ 5.207	20	236023	63230	299.253	$ 1.558.210.371
VALOR TOTAL A PAGAR DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024								**$ 3.202.395.207**

	Contratado	**Ejecutado**	**%**
Valor inicial contrato	$ 7.579.488.702		
Valor Adicional N° 01 en valor	$ 3.390.823.893		100,00%
Valor Adicional N° 02 en valor	$ 398.920.458		
Valor pagado acta parcial N° 01		$ 2.877.065.859	25,30572%
Valor pagado acta parcial N° 02		$ 3.082.020.866	27,10843%
Valor a pagar presente acta parcial N° 03		$ 3.202.395.207	28,16721%
Valor por ejecutar		$ 2.207.751.121	19,41864%
SUMAS IGUALES	$ 11.369.233.053	$ 11.369.233.053	100,00000%

Mediante Acta Parcial N° 03 del cinco (05) de noviembre de 2024, se autoriza el pago: Por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 3.202.395.207).**

VERIFICACIÓN EJECUCIÓN INTERVENTORÍA CORNUTRIR CON CONTRATO N° 1662-24:

El Distrito de Barrancabermeja ha ejecutado, por concepto de contrato N°1662-24 de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, los siguientes recursos:

CDP N° 24-01949 DEL 22 DE MARZO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 342,436,336.00
RP N° 24-04386 DEL 31 DE MAYO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 342,436,336.00

ADICIONAL 1 CDP N° 24-04740 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 6,267,992.00
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 93,382,710.00
		TOTAL CDP	**$ 99,650,702.00**
ADICIONAL 1 RP N° 24-05849 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 6,267,992.00
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 93,382,710.00
		TOTAL RP	**$ 99,650,702.00**

ADICIONAL 2 CDP N° 24-05416 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 77.291.886
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	$ 22.358.816
		Total CDP	$ 99.650.702
ADICIONAL 2 RP N° 24-06562 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 77.291.886
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	$ 22.358.816
		Total RP	$ 99.650.702

Presupuesto ejecutado del Contrato de interventoria (Acta Parcial No 03): **$135.200.287,53** MCTE, comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	TARIFA	TOTAL
1.	PERSONAL							
1.1	PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE							
1.1.1	Director de Interventoría	Mes	1	0,5	27	1,84	$242.092,00	$6.013.565,00
1.1.2	Coordinador técnico de interventoría	Mes	1	1,0	27	1,84	$139.000,00	$6.905.520,00
1.1.3	Interventor Financiero	Mes	1	0,5	27	1,84	$138.489,00	$3.440.067,00
	SUBTOTAL PERSONAL							$16.359.152,00
1.2	PERSONAL TECNICO							
1.2.1	Profesional de apoyo - Nutricionista	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
1.2.2	Profesional de apoyo - Abogado	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
1.2.3	Profesional microbiología - microbiólogo	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
1.2.4	Inspector de campo - ingeniero de alimentos, agroindustrial, **nutricionista** o **microbiólogo**	Mes	9	1,0	27	1,86	$103.387,00	$46.728.856,00
1.2.5	Profesional de apoyo - profesional SST	Mes	1	0,5	27	1,86	$130.647,00	$3.280.546,00
	SUBTOTAL							$59.851.040,00
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1.3.1	auxiliar administrativo	Mes	2	1,0	27	2,00	$50.181,00	$5.419.548,00
	SUBTOTAL							$5.419.548,00
	SUBTOTAL PERSONAL							$81.629.740,00

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	UNIDAD	CANT.	DIAS		TARIFA	TOTAL
2.	GASTOS OPERACIONALES							
2.1.1	Alquiler de vehículos Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar.(>2000)$/Mes	2019-2021	Unidad	1,0	20		$325.345,00	$6.506.900,00
2,1,2	Arriendo de oficina		Unidad	1,0	27		$69.218,00	$1.868.886,00
2.1.2	Pago de servicios públicos		Unidad	1,0	27		$45.143,00	$1.218.861,00
2,1,3	Alquiler de equipos y muebles de oficina.		Unidad	1,0	27		$53.147,00	$1.434.969,00
	SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES							$11.029.616,00
3	ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS							
3,1,1	Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)		Unidad	8			$100.185,00	$801.480,00
3,1,2	Análisis microbiológico panificados		Unidad	9			$100.185,00	$901.665,00
3,1,3	Análisis microbiológico dulces y frutos secos		Unidad	6			$100.185,00	$601.110,00
3,1,4	Análisis microbiológico superficies		Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,1,5	Análisis microbiológico ambientes		Unidad	3			$100.185,00	$300.555,00
3,2	ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA RPS							
3,2,1	Análisis microbiológico del agua		Unidad	5			$100.185,00	$500.925,00
3,2,2	Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado		Unidad	8			$100.185,00	$801.480,00
3,2,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,4	Análisis microbiológicos para ensaladas		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,5	Análisis microbiológico para jugos		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,6	Análisis microbiológico - panificados		Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,2,7	Análisis microbiológico del ambientes (Restaurante escolar)		Unidad	3			$100.185,00	$300.555,00
3,2,8	Análisis microbiológico del superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,2,9	Análisis microbiológicos-ambientes (bodegas y furgones)		Unidad	3			$100.185,00	$300.555,00
3,2,10	Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)		Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,3	ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT							
3,3,1	Análisis microbiológico del agua		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,2	Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado		Unidad	9			$100.185,00	$901.665,00
3,3,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,4	Análisis microbiológicos para ensaladas		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,5	Análisis microbiológico para jugos		Unidad	4			$100.185,00	$400.740,00
3,3,6	Análisis microbiológico del ambientes (Planta de producción)		Unidad	7			$100.185,00	$701.295,00
3,3,7	Análisis microbiológico del superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)		Unidad	2			$100.185,00	$200.370,00
3,3,8	Análisis microbiológicos superficies (bodega y furgones)		Unidad	1			$100.185,00	$100.185,00
3,3,9	Análisis microbiológicos-ambientes (bodega y furgones)		Unidad	5			$100.185,00	$500.925,00
	(3)SUBTOTAL ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS							$10.719.795,00
	(4)=(1)+(2)+(3) SUBTOTAL							$103.379.151,00
	(5) DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES 9,90%							$10.234.536,00
	(6)=(4)+(5) SUBTOTAL							$113.613.687,00
	IVA 19,00%							$21.586.600,53
	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 03							$135.200.287,53

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 03: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($135.200.287,53), la fuente a afectar es la siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL	Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
24-04386 DEL 31 DE MAYO DE 2024	2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS	$ 76.107.538,30
			SUBTOTAL RP	**$ 76.107.538**
24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024	2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS	$ 6.267.992,00
	2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008		RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 52.824.757,23
			SUBTOTAL RP	**$ 59.092.749,23**
			VALOR TOTAL	**$ 135.200.287,53**

El balance mensual corresponde a 31 días de ejecución, comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024, el acumulado periódico es de 89 días según el calendario, es decir que se ha ejecutado en tiempo el 78,07% del contrato.

Valor del contrato inicial	$ 342.436.336,00		100%
Valor Adicional 1	$ 99.650.702,00		
Valor Adicional 2	$ 99.650.702,00		
Valor pagado Acta Parcial N° 01		$ 116.074.959,00	21,426%
Valor pagado Acta Parcial N° 02		$ 150.253.838,70	27,736%
Valor a pagar Acta Parcial N° 03		$ 135.200.287,53	24,957%
Valor por ejecutar		$ 140.208.554,77	25,88%
SUMAS IGUALES	$ 541.737.640,00	$ 541.737.640,00	100,00%

Dado en Barrancabermeja, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Profesional Especializado Líder de Cobertura Educativa	MARLON CAMARGO	Noviembre de 2024
Revisó Aspectos Financieros	DURLANDY SERNA GOMEZ CPS Contador Público		Noviembre de 2024
Revisó Aspectos técnicos	DIANA MARÍA LANDINEZ SEPÚLVEDA CPS Ingeniera de alimentos JOHANA MARCELA MOLINA SANTOS CPS Nutricionista JONATHAN SALDARRIAGA HERNANDEZ CPS Ingeniero Ambiental YORMAN QUEVEDO OCAMPO CPS Ingeniero Agroindustrial		Noviembre de 2024
Revisó Aspectos sociales	JESSICA GAVIRIA ALVEAR CPS Psicóloga	Jessica Gaviria	Noviembre de 2024
Revisó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA CPS Abogado		Noviembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			